



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**



Fecha Aprobación:
06/02/2026

**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: GCT-F26

Versión: 04

Página 1 de 2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 363 del 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO
DE LA PLATA HUILA Y JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL**

CONTRATISTA:	JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL
C.C. No. y/o Nit	C.C. N°: 1.081.421.782 de La Plata, Huila Dirección: Calle19 A No.1AE-60 B/San Miguel. Cel.: 3142128435 Correo Electrónico: juandavid.28@hotmail.com Ciudad: La Plata – Huila
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, Y ANÁLISIS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS DE LOS ESTUDIOS PREINVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.
VALOR TOTAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL No. 1:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026
N° CDP:	2026000414-2026000731
N° RP:	2026000404-2026001074
FECHA DE ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026

En La Plata Huila, se reunió **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA**, Director (E) del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Plata Huila en calidad de supervisor del contrato y **JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°363 DE 2026**, dejando constancia que:

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 Celular: 317 848 2509

PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**



Código: GCT-F26

Fecha Aprobación:
06/02/2026

**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Versión: 04

Página 2 de 2

2. Que de conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que "La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales".

3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

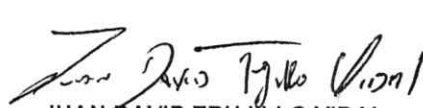
ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	\$14.200.000
2. Valor adicional contrato	\$7.000.000
3. Valor total contrato	\$21.000.000
4. Valor pagado al contratista	\$17.500.000
5. Valor final ejecutado	\$21.000.000
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	0.000
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$3.500.0000

5. VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE**, una vez cumplidos los requisitos para ello.

6. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.363 DE 2026** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes a los tres (03) días del mes de agosto del año 2026.


EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
Director (E) Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor


JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL
Contratista

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 Celular: 317 848 2509

PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión